



POSICIÓN DE ANEF RESPECTO A PROPUESTA DEL GOBIERNO SOBRE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Santiago, 29 de enero de 2021

Presentación

En primer lugar queremos saludar al nuevo Ministro de Hacienda, Sr. Rodrigo Cerda Norambuena, deseándole una gestión exitosa, que permita al ejecutivo cambiar el penoso rumbo impuesto por su antecesor, cuya forma de relacionarse con las organizaciones sindicales, y en especial con la ANEF, se caracterizó por una profunda incapacidad de comunicación y entendimiento, privilegiando la imposición, por sobre el dialogo y los acuerdos.

Hemos formalizado una solicitud de reunión con el nuevo Ministro, y esperamos reunirnos prontamente con él, para tratar las diversas temáticas que son de interés común y que finalmente, redundan en la posibilidad de que los/as trabajadores/as del Estado podamos, desde nuestros puestos de trabajo, dar satisfacción a las urgentes necesidades de las/os habitantes de nuestro país.

Una de las materias que trataremos con el Ministro es la forma impositiva en que se ha impulsado, desde el Ministerio de Hacienda, la aplicación de la Consulta Pública que intenta dar legitimidad a un Proyecto de Ley que modifique el empleo público y en que las organizaciones de trabajadores/as han sido excluidas de participar.

Sobre la Consulta

La "Consulta Ciudadana" publicada por el Ministerio de Hacienda, entre el 7 de enero y el 28 de enero de 2021, presenta evidentes falencias metodológicas y en su implementación que invalidan todo tipo de datos que se busque extraer de sus resultados.

1.- No se trata de un "Consulta Pública", regulada por los marcos legales que rigen a la administración, ni las buenas prácticas existentes en la materia, toda vez que ese tipo de consultas pone a disposición un instrumento legal o reglamentario para que los participantes puedan realizar observaciones a su contenido, lo que evidentemente no ocurre en este caso. Se trata por tanto, de un instrumento que tiene carácter de "encuesta" y no de consulta, y debe ser medido bajo esos parámetros.



2.- La participación en la "consulta" presenta severas falencias: no acredita identidad, por lo que es imposible garantizar la unicidad de las respuestas. La segmentación de los participantes sólo profundiza y distingue respecto de quienes se identifican como funcionarios/as públicos/as, lo que muestra una clara orientación del formato para suplantar la opinión de las organizaciones sindicales. Asimismo, no sólo se invitó a los/as funcionarios/as públicos/as a participar, sino que en múltiples servicios se ejerció presión en función de obtener su respuesta.

3.- La propia página de la "consulta" informa haber alcanzado a más de 57.000 personas, de los cuales se informa que más de 33.000 serían funcionarios/as públicos/as. De asumir que se trata de respuestas únicas, lo que es cuestionable, en términos del volumen de participación implica una baja participación, tanto respecto de los casi 500.000 trabajadores/as del Estado que existen en nuestro país, como de la ciudadanía.

Sobre la pretensión del gobierno de llevar adelante esta Reforma

Tal como ocurre en otras materias, el gobierno de Sebastián Piñera, en su último año de gestión, y con el lamentable récord gozar de un rechazo ciudadano histórico, persiste en impulsar iniciativas como ésta, que buscan afianzar reformas estructurales que profundicen y proyecten legalmente la continuidad de un Modelo Social, Económico e Institucional fracasado. Nuestro país ha optado por iniciar un Proceso Constituyente, que se abrió camino a partir de la exigencia movilizadora de las mayorías de nuestro país, siendo abrumadoramente ratificado en el Plebiscito. Las definiciones que emanen de la Convención Constitucional y se plasmen en la nueva Constitución democrática, establecerán nuevos marcos que no pueden, ni deben ser condicionados por reformas estructurales de último minuto.

Queremos expresar a la ciudadanía, que no se deje engañar ni por la "Consulta Pública", ni por los titulares del "Ante-Proyecto de Modernización", el objetivo de esta iniciativa es consolidar un manto de legitimidad a un modelo de Empleo Público diseñado para terminar de subordinar a la Función Pública a los gobiernos y autoridades de turno, dotándolo de mecanismos que serán de alto costo fiscal, subordinando los sistemas de evaluación, la decisión de despido y de reclutamiento, a su decisión discrecional.

Se trata del traslado definitivo al Empleo Público del modelo de Desarrollo agotado que ha sido cuestionado por la ciudadanía que despertó y salió a la calle a decir que quiere cambios profundos que le den dignidad y resuelvan sus legítimas demandas.

Más allá de las frases publicitarias que lo adornan, el Ejecutivo apunta a desarticular el empleo en el Estado, terminando con la estabilidad laboral consagrada para los funcionarios/as del Estado en el Estatuto Administrativo. La



excusa en la que fundamentan este cambio, es la supuesta duplicidad de tratamiento normativo a la función pública, cuestión que se ha ido corrigiendo a través de la jurisprudencia administrativa y judicial dado el fenómeno de precarización laboral con el aumento de las contrata y los honorarios a partir del año 1990.

En efecto, gracias a la decidida acción de la jurisprudencia judicial y administrativa, se ha recuperado, en parte, la estabilidad laboral de las contrata, al menos en aquellos que han alcanzado los estándares del principio de “confianza legítima”, y en el caso de los trabajadores y trabajadoras a honorarios, se ha conseguido cierta asimilación al contrato indefinido del código del trabajo, a todo lo cual debe sumarse el reconocimiento de la tutela laboral como un derecho-garantía.

Precisamente a este modelo corrector de la precariedad, integrado de leyes y jurisprudencia, es con el que pretende acabar el gobierno a través de su agenda modernizadora en materia de personas, y de ese modo establecer para todos los y las trabajadores/as del Estado un empleo esencialmente precario, “flexible”, adaptado a los modelos de “organización mercantil de lo público”, a fin de tener la potestad de despedir empleados públicos, achicando el Estado, y propendiendo a la externalización y privatización de la función pública.

Deploramos las visiones neoliberales y excluyentes que creen que modernizar es privatizar, jibarizar el Estado, traspasando sus funciones al mercado. Que desprestigian y estigmatizan ideológicamente la función pública.

Desde la ANEF declaramos que Chile necesita Más y Mejor Estado, anclado en Trabajo Decente para sus trabajadores/as

Desde la ANEF históricamente hemos defendido con visión de país y con sentido social al Estado, para ello hemos demostrado voluntad y disposición para realizar de manera bipartita y consensuada procesos de modernización en el Estado y la función pública, tratando de asegurar a la ciudadanía que sus derechos serán respetados y sus necesidades cubiertas.

Para la ANEF la institucionalidad debe ser un imperativo ético y social la construcción de un Estado democrático, activo, participativo, solidario, responsable del ejercicio de los derechos y libertades personales y sociales. Agente y promotor de la igualdad de oportunidades y del pleno desarrollo del país. Dotado de una efectiva capacidad para regular y fiscalizar, garantizando el bien común y posibilitando una estrategia de desarrollo integral con calidad de vida para todos los ciudadanos, asegurando las condiciones para el pleno ejercicio de sus derechos políticos, económicos, sociales, laborales y culturales. El Estado es el garante de los derechos humanos.



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES

Edificio Tucapel Jiménez - Alameda 1603 - Santiago de Chile

Fundada por Clotario Blest Riffo el 5 de mayo de 1943

Fono: 224490560 - info@anef.cl - www.anef.cl - RAF: 93.11.0025

La ANEF, como depositaria de la gran tradición de orgullo, probidad y dignidad propias del Servicio Público, que distingue y honra a los funcionarios y funcionarias de la Administración Pública Chilena, valora al Estado como el instrumento más eficaz para asegurar y garantizar el acceso a los bienes y servicios esenciales como vivienda, educación, salud, seguridad social, cultura, que permiten el desarrollo y realización de los ciudadanos como personas dignas.

La ANEF reafirma su compromiso con el país y los trabajadores públicos que representa, refrendado en todos sus últimos eventos nacionales, por efectuar un proceso de cambios participativo y democrático, que tenga como objetivo terminar con la Constitución heredada de la Dictadura, construir una nueva institucionalidad para Chile que termine con el modelo neoliberal de Estado Subsidiario, que le asigne un Rol preponderante al Estado cuyo eje sea el mejoramiento continuo del Servicio Público. Que restituya la importancia y calidad de la función pública al servicio de la dignificación de la ciudadanía, así como de los funcionarios y funcionarias que representamos.

La ANEF, sus asociaciones afiliadas, los/as funcionarios/as públicos/as, hemos aportado por 30 años al debate para avanzar hacia una real Reforma y Modernización del Estado y el Empleo Público. Pero para construir y consolidar el Estado Social, Democrático y de Derechos que permita a todos/as los/as habitantes de nuestra patria ejercer a plenitud los derechos que el neoliberalismo y su constitución les han negado.

DIRECTORIO NACIONAL DE ANEF